



Secretaría

MANUEL A. TORRES NIEVES

Manuel A. Torres Nieves
SECRETARIO DE SENADO

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
E: mantorres@senadopr.us
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste de la Montaña
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil



RECIBIDO SECRETARIA
SENADO DE P.R.

2010 MAR 22 AM 11: 17

2010 APR 21

AM 11: 33

RECIBIDO
SECRETARIA
SENADO DE P.R.
HON. PRESIDENTE
HON. THOMAS RIVERA SCHATZ

20 de abril de 2010

HON. THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE
SENADO DE PUERTO RICO
PO BOX 9023431
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-3431

Asunto: Consulta Número 2009-03-0128-JPU
Barrio Terranova, Quebradillas

Estimado(a) señor(a):

Por la presente y para su conocimiento le informo sobre la Vista Pública a celebrarse relacionada con la consulta de epígrafe:

FECHA: 25 de mayo de 2010
LUGAR: Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Quebradillas
HORA: 10:00 AM

NATURALEZA DE LA VISTA:

- Propuesta ubicación de un proyecto residencial mixto que consiste del desarrollo de treinta nueve (39) solares residenciales con cabida mínima de 500 metros cuadrados, catorce (14) townhouses (casas en hilera) con cabida mínima de 150 metros cuadrados, y cuatro (4) edificios para sesenta y cuatro (64) apartamentos; en total se proponen 117 unidades de vivienda. El desarrollo provee un área extensa para facilidades de recreación y áreas verdes.
- Propuestas enmiendas al Mapa de Calificación de Quebradillas, vigente para la recalificación de los terrenos de los distritos UR (R-0) y C-I (C-1) a un Distrito R-I (R-1).

A los fines de allegar la evidencia y prueba que den base a la Junta para tomar una decisión sobre este asunto, le invitamos a estar presente o enviar su representante a dicha vista con la información y elementos de juicio necesarios para exponer los puntos de vista y recomendaciones de ese organismo gubernamental sobre el caso de epígrafe. Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas de abogados, pero no estará obligadas a estar así representadas incluyendo los casos de corporaciones y sociedades. Se advierte además, que el funcionario que presida la vista pública no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será sometida con cinco (5) días laborables de anticipación a la fecha de dicha vista y cumpliendo con las disposiciones de la Sección 9.05 del Regla

Cordialmente,


Loida Soto Noguera
Secretaria

PO-9381



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Gobernador
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL MIXTO
EN EL BARRIO TERRANOVA DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS Y
PROPUESTAS ENMIENDAS AL MAPA DE CALIFICACIÓN DE DICHO MUNICIPIO VIGENTE
PARA LA RECALIFICACIÓN DE LOS TERRENOS DE LOS
DISTRITOS UR (R-0) Y C-I (C-1) A UN DISTRITO R-I (R-1)

“Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75, de 24 de junio de 1975, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”, y de la Ley Núm. 170, de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:”

CONSULTA NÚMERO : 2009-03-0128-JPU
REPRESENTANTE : RICHARD CUEBAS RAMIREZ
PROPONENTE : LAS MANSIONES DE VILLA DURÁN, LLC

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
25 de mayo de 2010	10:00 A.M.	Salón de la Legislatura Municipal de la Casa Alcaldía del Municipio de Quebradillas

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Propuesta ubicación de un proyecto residencial mixto que consiste del desarrollo de treinta nueve (39) solares residenciales con cabida mínima de 500 metros cuadrados, catorce (14) townhouses (casas en hilera) con cabida mínima de 150 metros cuadrados y cuatro (4) edificios para sesenta y cuatro (64) apartamentos; en total se proponen 117 unidades de vivienda. El desarrollo provee un área extensa para facilidades de recreación y áreas verdes.
2. Propuestas enmiendas al Mapa de Calificación de Quebradillas, vigente, para la recalificación de los terrenos de los distritos UR (R-0) y C-I (C-1) a un Distrito R-I (R-1).

El predio objeto de consulta y recalificación tiene una cabida total de 90,752.8814 metros cuadrados equivalentes a 23.0900 cuerdas según mensura y 115,193.5991 metros cuadrados equivalentes a 29.3084 cuerdas según escritura. El mismo está localizado en la Carretera Estatal Número 2, kilómetro 102.5, en el Barrio Terranova del Municipio de Quebradillas. El mismo está delimitado: por el Norte, con Severiano Lisboa, Iván Nieves, Edwin Marshall, Francisco Rodríguez, Abdulrahman Ramzi y Arsenio Cintrón Vargas; por el Sur, con Misael Hernández, Jorge Cancel, Heidi Avilés, Domingo Fernández y el salón Ladymar; por el Este, con Misael Hernández y Cándido Morales; y por el Oeste, con Carmen Domenech.

Dichos terrenos están comprendidos dentro de los siguientes distritos: Distrito Terrenos Urbanizables (UR), Distrito Residencial Intermedio (R-I) y Distrito Comercial Intermedio (C-I),

según el Mapa de Calificación de Quebradillas vigente. Si la consulta de ubicación fuera aprobada, la parte interesada deberá someter la evidencia de que el proyecto fue construido conforme a lo aprobado por la Junta y que cuenta además, con los permisos de construcción y de uso otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos. Una vez se cuente con esa evidencia, la Junta de Planificación iniciará el proceso para la recalificación de los terrenos sin la necesidad de una nueva vista pública.

La parte proponente deberá discutir la base legal bajo la cual presentó la consulta de ubicación. Deberá discutir su propuesta a la luz de lo establecido en el Reglamento de Calificación de Puerto Rico (Reglamento de Planificación Número 4) vigente, en particular, pero sin limitarse a las Secciones 11.00, 52.00, 57.00 y 58.00. Así mismo, deberá discutir su propuesta a tono con el documento Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico vigente, el Plan Territorial de Quebradillas hasta donde éste haya sido evaluado, y a la luz de cualquier otra disposición reglamentaria legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

EXPOSICIÓN DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación, estacionamientos a proveerse; disponibilidad de terrenos apropiados para uso residencial, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

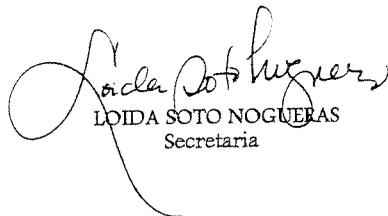
Los planos de localización y el propuesto desarrollo estarán expuestos al público desde el 23 de abril de 2010 en el Subprograma de Consultas Sobre Usos de Terrenos de la Junta de Planificación, Piso Decimotercero (13ro.) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Minillas), en la Avenida José De Diego, esquina Avenida Román Baldorioty de Castro en Santurce; en la Casa Alcaldía del Municipio de Quebradillas, y en la Oficina Regional de la Administración de Reglamentos y Permisos de Aguadilla.

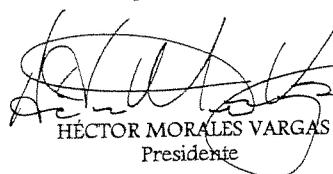
INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

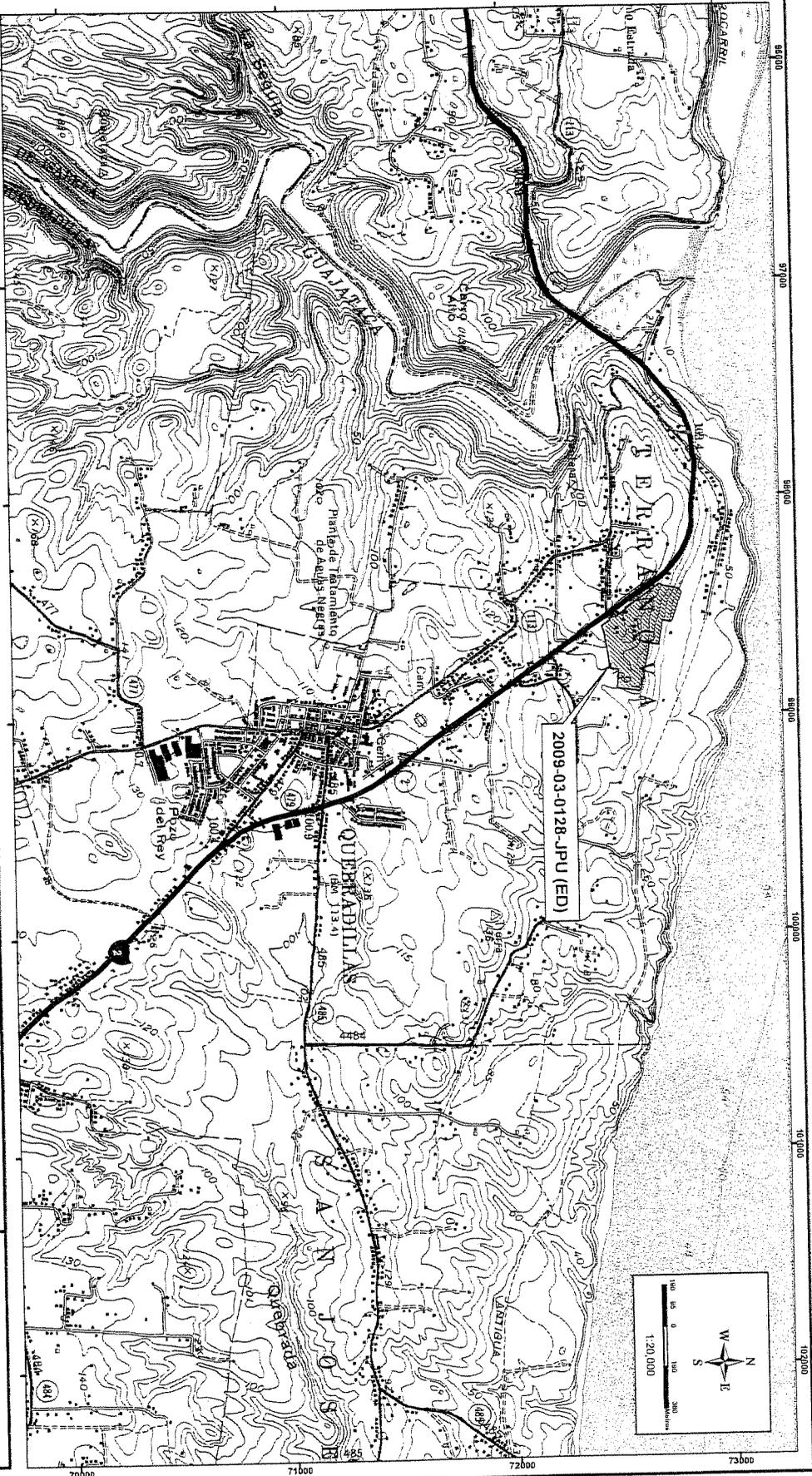
Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. Dicha solicitud será presentada con cinco (5) días de anticipación a la fecha de dicha vista en cumplimiento con la Sección 9.05 del Reglamento para Procedimientos Adjudicativos de la Junta de Planificación, *supra*. Entre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece se encuentra lo dispuesto bajo la sección 3.10 de la Ley 170, *supra*, la cual dispone que: "si una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


LOIDA SOTO NOGUERAS
Secretaria


HÉCTOR MORALES VARGAS
Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO



MTECRO
 Ingenieros de Edificación
 740 Ave. Universidad, San Juan, P.R. 00906

Mapa de Localización
 Coordenadas Lambert:
 X= 146,262 Y=272,393 (NAD 83)

Las Mansiones de Villa Durán
 Carr. P.R.-2, Km. 102.5
 Bo. Terranova, Quebradillas, P.R.



